



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

ACUERDO DE CONCEJO N°059-2015-MDEA

El Agustino, 30 de setiembre 2015

VISTO: En sesión extraordinaria de concejo de la fecha los informe N°378-2015-UIPRPP-GDPV-MDEA, expedido por la Jefa de la Unidad de Imagen, Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo, y el informe N°002-2015-CPC-MDEA, emitido por la Comisión Permanente de Condecoración de la Municipalidad Distrital de El Agustino, los cuales solicitan reconocimiento y condecoración a diversas personalidades e instituciones del distrito en el marco de los 50° aniversarios del Distrito, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza 467- MDEA, aprueba el Reglamento para Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

Que, el artículo decimo de la ordenanza 467- MDEA, que aprueba el Reglamento para Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de El Agustino, dispone a la Comisión de Condecoraciones recepcionar, evaluar y proponer al Concejo Municipal o al despacho de alcaldía según corresponda, las solicitudes para el otorgamiento de las condecoraciones.

Que, el Colegio "Johannes Gutenberg", abre sus puertas el 18 de febrero de 1970, como una obra social y educativa para los niños de extrema pobreza de nuestro distrito, contando con 45 años ininterrumpidos contribuyendo al desarrollo y progreso de las familias del distrito a través de los jóvenes y niños que educa brindándoles un futuro mejor y diferente.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

POR UNANIMIDAD

SE ACORDO:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la **MEDALLA CÍVICA "CIUDAD DE EL AGUSTINO"** al **COLEGIO "JOHANNES GUTENBERG"**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
Secretaría General

José Manuel Escobar y Luna
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE